



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2207

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2021 00036 00

Se pone en conocimiento de las partes, las respuestas al oficio 376-2021/00036/00 (archivo 28 del expediente digital), por parte de la Secretaría de Movilidad de Itagüí, Antioquia, las que se incorporan al expediente, visibles en archivos 36 al 39 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 50** fijado en la página web de la Rama Judicial el **27 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

RADICADO N° 2019-00288-00

Código de verificación:

df235e924d519152af108b5908faa2400807f6dba3a177042ad0777e11ec7849

Documento generado en 26/10/2021 02:44:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>